

05 09
DECRETO N°

PADRE LAS CASAS.,

VISTOS.,

03 MAR. 2011

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Inicial Municipal para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2830 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba la desagregación de Presupuesto Inicial Municipal para el año 2011.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 02935 de fecha 31 de octubre de 2010, que aprueba los programas comprometidos en el área de gestión del presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 0376 de fecha 08 de Febrero de 2011 que aprueba Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 04/2011 "Arriendo servicio de movilización para programación Fondo de Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil Sistema Chile Crece Contigo, municipalidad de Padre Las Casas".
- 6.- El Acta de Apertura Electrónica ID 2546-15-L111, de la Propuesta Pública N° 04/2011.
- 7.- El Reglamento N°0026 de fecha 27 de Diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 8.- El acta de proposición de fecha Febrero de 2011.
- 9.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese, el Acta de Proposición de la Propuesta Pública N° 04/2011 según documento anexo, cuyo contenido pasa a formar parte integrante de este Decreto Alcaldicio.

2.- Acéptese, la oferta presentada por el oferente Luis Alejandro Baeza Sanhueza., RUT. N° 12.747.810-4, por la suma de \$ 2.490.000.- (Dos millones cuatrocientos noventa mil pesos) por un periodo de 3 meses, Impuesto Incluido, con cargo al fondo proveniente del ministerio de planificación, para el proyecto comunal, "Fondo de intervenciones de apoyo infantil"

3.- Redáctese, el contrato correspondiente, según se indica en el Artículo 12 de las Bases Administrativas Generales.

4.- Publíquese, en el Portal www.mercadopublico.cl, la presente adjudicación, según se detalla en el punto anterior del presente Decreto y cuyo detalle se encuentra contenido en el Acta de Proposición.

5.- Devuélvase, el documento bancario que a continuación se detalla y que fue presentado por el oferente participante de la Licitación N° 04/2011, como garantía de seriedad de la oferta. 1.- Boleta Garantía N° 717765, tomada por tranfer, Rut N° 10.827.191-4, con fecha de vigencia 14-04-2011 ante el Banco BBVA, el anterior documento por la suma de \$100.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MCG/mbf

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal -
- Dideco
- Gestion Dideco
- Administración Municipal
- Jurídico
- Depto. Adquisiciones - Finanzas..
- Oficina de Partes

57065


JOAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE



ACTA DE PROPOSICION

PROPUESTA PÚBLICA N° 04/2011
"SERVICIO DE MOVILIZACION PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL"
ID N° 2546-15-L111.

En padre Las Casas a 17 de Febrero de 2011, se constituyo la Comisión Propuesta en su calidad de Evaluadora, integrada por doña Yeny Fonseca Suazo, Jefa de Finanzas, doña Ana María Torres Valenzuela, Dideco (S) y don Manuel Núñez Espinoza, Secretario Municipal (S) en su calidad de Ministro de Fe, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 0376 de fecha 08 de Febrero de 2011 y articulo 7 de las Bases Administrativas Generales, esta comisión calificadora informa a usted lo siguiente:

1.- Presentaron oferta en el Portal Mercadopublico.cl, los siguientes oferentes:

Table with 3 columns: Item, Nombre, Rut. Rows include Patricia del Carmen Guinez Aguero, Elizabeth del Carmen Hernandez Gutierrez, and Luis Alejandro Baeza Sanhueza.

2.- Verificación Exigencia Administrativas Art. 7 y Art. 13 de las B.A.E

Table with 3 columns: Antecedentes, RUT, Observaciones. Rows detail the verification of Patricia del Carmen Guinez Aguero, Elizabeth del Carmen Hernandez Gutierrez, and Luis Alejandro Baeza Sanhueza.

De acuerdo a los antecedentes señalados precedentemente, la siguiente oferta fue aceptada.

Table with 4 columns: Nombre Oferente, Rut, Monto Total Oferta \$, and empty columns. Row for Luis Alejandro Baeza Sanhueza with a total offer of 2,490,000.

3.- Proposición

Esta comisión, viene en proponer al Sr Alcalde Adjudicar la propuesta N°04/2011 "SERVICIO DE MOVILIZACION PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL" ID N° 2546-15-L111., al oferente Sr(a). LUIS ALEJANDRO BAEZA SANHUEZA RUT N°12.747.810-4, por un monto total de \$2.490.000.- (Dos millones cuatrocientos noventa mil pesos), por un periodo de 3 meses, impuesto incluido.- la propuesta arriba señalada se adjudica con cargo al fondo proveniente del ministerio de planificación , para el proyecto comunal, "Fondo de intervenciones de apoyo infantil".

En señal de conformidad firman los miembros de la Comisión:

Signatures and stamps of Yeny Fonseca Suazo (Directora de Finanzas) and Manuel Nuñez Espinoza (Secretario Municipal).

Signature and stamp of Manuel Cuevas Garrido (Dideco).

Labels for 'OBSERVACIONES ALCALDE' and 'FIRMA ALCALDE'.

Signature and stamp of the Alcalde (Mayor).